

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 329/00 de fecha 28 de Marzo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó la rendición de comprobantes presentada por la Sra. Alejandra PAICE, encargada administrativa del Seminario Análisis e Intervención Institucional "LA PROBLEMÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES Y PROYECTOS EDUCATIVOS", en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.591,25), como asimismo boleta de depósito en la suma de PESOS VEINTE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20,75), en concepto de devolución por diferencia entre lo asignado y lo rendido ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

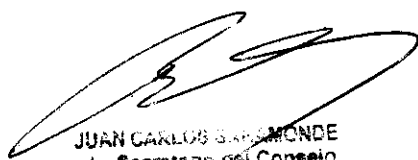
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 329 de fecha 28 de Marzo de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS SARMIENTO
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



N°

185



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG